



CAMPUS PÚBLICO
MARÍA ZAMBRANO
SEGOVIA

UVa

SE-
GO-
VIA

Facultad de CC. Sociales,
Jurídicas y de la Comunicación.

Grado de Derecho.

COMITE DEL TÍTULO

ACTA REUNIÓN COMITÉ TÍTULO 18

Presentes: **Patricia Tapia Ballesteros, Covadonga Mallada Fernández, Alba Martín Ferrero, María Luisa Piñuela Martín, Rosario Quintana de la Iglesia, María Luisa Escalada López**

Siendo las 11:30 del 22 de septiembre de 2020, se reúne el Comité del Título, para abordar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, de las Actas 16 y 17.

Las actas se aprueban por asentimiento.

2.- Informes de la Presidente.

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Como ya se informó al Comité, se ha ampliado el plazo en la convocatoria extraordinaria de defensa de los TFG hasta el 30 de septiembre. La prórroga había sido adoptada en otros Grados, y con su implantación se evitan agravios comparativos para los alumnos de Derecho que, en igualdad de condiciones con los de otras titulaciones, se verían obligados a abonar una nueva matrícula.
- b) El día 28 de septiembre de 18:30 a 19:30 se celebrará en el Ágora la jornada de bienvenida para los alumnos de primer curso del Grado en Derecho.
- c) El Decanato ha celebrado una reunión para informar a coordinadores de grados y representantes de áreas sobre el desarrollo de la docencia en el curso 2020-2021. Tomando como escenario la situación sanitaria derivada de la pandemia, y que la necesidad de respetar el distanciamiento social reduce la capacidad efectiva de las aulas, se comunica que la Uva aboga por la presencialidad, delegando en los

Comités de Título la racionalización de los espacios y la organización docente de los alumnos.

En este sentido se ponen en común los documentos proporcionados por el Decanato relativos al número de matriculados, a la capacidad real de las aulas y a la previsión de aulas espejo, así como los de otras titulaciones y facultades referidos al reparto y gestión de la docencia.

3.- Examen y, en su caso, aprobación de la pautas para organizar la docencia en la actual situación sanitaria.

Se acuerda como solución dividir en dos grupos el número de alumnos de cada curso tomando como referente el listado de la asignatura con mayor número de matriculados. Esta solución se adopta también para el primer curso -pese a que es puntual la falta de capacidad de todos los matriculados- y para las optativas de 3º y 4º curso.

Si la división al 50% no resuelve el problema de espacio, se recurrirá a las aulas espejo si ello se ajusta a la modalidad docente seguida por el profesor afectado. Los subgrupos resultantes, 1 y 2, asistirán presencialmente a clase en semanas alternas (a salvo los casos de docencia íntegramente virtual por pertenencia del profesor a un grupo de riesgo).

El resultado es el siguiente:

PRIMER CURSO:

- Subgrupo 1: desde el principio hasta MARTE ESTRELLA incluido.
- Subgrupo 2: desde MARTÍN GARRIDO hasta el final.

SEGUNDO CURSO:

- Subgrupo 1: desde el principio hasta GONZÁLEZ ROSADO incluido.
- Subgrupo 2: desde GONZÁLEZ RUÍZ hasta el final.

TERCER CURSO:

- Subgrupo 1: desde el principio hasta LORENZO AGUILAR incluido.
- Subgrupo 2: desde LUMBRERAS HERNÁNDEZ hasta el final.

CUARTO CURSO:

- Subgrupo 1: desde el principio hasta JIMÉNEZ LÓPEZ incluido.
- Subgrupo 2: desde LLORENTE EL HATAF hasta el final.

Los profesores adaptarán estas indicaciones a los listados de sus asignaturas, operando la subdivisión en el alumno cuyo primer apellido (o el segundo, de existir coincidencia en este) sea alfabéticamente más próximo al establecido en cada curso.

El reparto acordado debe ser respetado por los docentes sin excepciones No podrá matizarse teniendo en cuenta la viabilidad de una presencialidad mayor en el aula,

porque ello puede perjudicar, tanto al alumno que por esta adaptación se encuentre con clases presenciales y virtuales en horas sucesivas, como a la institución, al resultar sobrecargadas las infraestructuras tecnológico-virtuales.

Las previsiones aprobadas estarán en vigor salvo cambios sobrevenidos.
Se publicarán en la web del Centro los horarios con la nueva asignación de aulas, así como el calendario semanal y cuatrimestral de modalidad de desarrollo docente.

Respetando la subdivisión acordada, cada profesor se acogerá al método docente que considere más adecuado (bimodal, presencial por turnos semanales, etc), debiendo quedar garantizada en todo caso la docencia a impartir y los contenidos a explicar.

4.- Propuestas de nombramiento del Coordinador de Prácticas del Grado en Derecho y del Profesional Externo del Comité de Título.

Se aprueban los nombramientos de los profesores Flora Martín Moral, como coordinadora de Prácticas del Grado en Derecho, y Miguel Ángel Andrés Llamas, como profesional externo integrante del Comité.

5.- Solicitud de cambio de horario instada por el Área de Derecho Constitucional.

Se aprueba el siguiente cambio en el horario de Derecho Constitucional I (primer curso) solicitado por Javier Matia:

1º curso. 1 cuatrimestre: Derecho Constitucional I

Las Prácticas Grupo 2 fijadas el martes, de 16 a 18 horas, pasan al martes, de 15 a 17 horas, ocupando un hueco libre.

6.- Ruegos y preguntas.

-La Profa. Mallada desea saber cómo se va a informar a los alumnos de qué profesores impartirán docencia on line por pertenecer a un grupo de riesgo.

-La Profa. Tapia pregunta cómo se va a materializar la ventilación de las aulas.

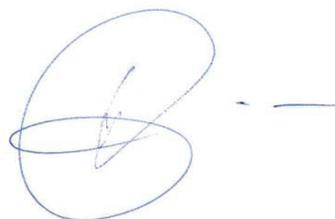
-La Alumna egresada Rosario Quintana pregunta sobre las medidas a adoptar en caso de existir un positivo en el aula.

-La Profa. Piñuela pone de manifiesto que asuntos como la ventilación de las aulas, la activación de las cámaras de retransmisión, etc. deben ser asumidas por el Centro en lugar de asignar su ejecución a alumnos, profesores, etc.

Las consultas y ruegos serán elevados al Decanato para ser respondidos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:35 horas de la fecha arriba indicada, se levanta la sesión.

Fdo: María Luisa Escalada López
Coordinadora del Título



2020-09-18 - Acta CTD(Sg) N18